



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 149-2025-MDT/GM**

El Tambo, 28 de marzo del 2025

**VISTO:**

El Informe Técnico N° 002-2025-MDT/GSP-SGGA-ASF de fecha 11 de marzo del 2025, informe Legal N° 124-2025-MDT/GAJ de fecha 28 de marzo del 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Ordenanza Municipal N° 011-2023-MDT/CM/SO se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Tambo (Programa Municipal EDUCCA- El Tambo);

Que, visto el Informe Técnico N° 002-2025-MDT/GSP-SGGA-ASF, de fecha 11 de marzo, del Área de Segregación en la Fuente, requiere aprobar el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, de la



Municipalidad Distrital de El Tambo,

Que, visto el Informe N° 119-2025-MDT/GSP-SGGA, de fecha 20 de marzo del 2025 de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental opina favorable para su aprobación,

Que, visto el Informe N° 067-2025-MDT/GSP de fecha 20 de marzo del 2025 de la Gerencia de Servicios Públicos ratifica la aprobación del Plan Programado Municipal EDUCCA;

Que, visto el Informe Legal N°124-2025-MDT/GAJ, de fecha 28 de marzo, de 2025, opina procedente la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Tambo (Programa Municipal EDUCCA).

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MDT/A, de fecha 05 de enero del 2023, Resolución de Alcaldía N° 208-2023-MDT/A, de fecha 15 de junio del 2023, y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR** el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de El Tambo (Programa Municipal EDUCCA – El Tambo); de conformidad a los informes técnicos señalados en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución se ampara en el principio de la buena fe, emitiéndose la presente decisión en mérito de los informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo las responsabilidades cada uno de los informantes por la fundamentación, opinión y la sustentación de la documentación que generan la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** **RESPONSABILIZAR** a la Gerencia de Servicios Públicos, Sub Gerencia de Gestión Ambiental, por el contenido y aprobación en sus informes correspondientes sobre el plan señalado en el artículo primero y **ENCARGAR** la supervisión del cumplimiento de las acciones contempladas en el presente Plan, asegurando su correcta implementación.

**ARTÍCULO CUARTO.** **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Tecnologías de Información, para que proceda a publicar la presente Resolución, tanto en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
Ing. Patricia Jacqueline Alcantara Guerrero  
GERENTE MUNICIPAL





Municipalidad Distrital de  
El Tambo

**Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental  
de la  
Municipalidad Distrital de El  
Tambo**

**PLAN DE  
TRABAJO  
2025**

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Área de Segregación en la Fuente





## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de El Tambo mediante Ordenanza Municipal N° 011-2023-MDT/CM/SO de fecha 01 de junio del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos, Subgerencia de Gestión Ambiental, Área de Segregación en la Fuente, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de El Tambo trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

## 2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – El Tambo							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
1.1 Actividad:  Formación de promotores ambientales escolares  PAE	1. Coordinación con la UGEL Huancayo para la identificación de las instituciones educativas a intervenir y articular la participación de brigadistas de educación ambiental y gestión de riesgo de desastres, así como la implementación de proyectos educativos ambientales integrados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>• Número de PAE capacitados</li> <li>• Número de docentes capacitados</li> <li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 80 PAE acreditados</li> <li>• 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>• 80 PAE capacitados</li> <li>• 20 docentes capacitados</li> <li>• 15 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>• 4 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> <li>• 80 PAE reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Computadora</li> <li>- Movilidad</li> <li>- Útiles de oficina</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Útiles de oficina</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyector</li> <li>- Laptop</li> <li>- útiles de oficina</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Útiles de oficina</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de sonido</li> <li>- Polos para los PAEs</li> <li>- Certificados</li> <li>- refrigerio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marzo</li> <li>Marzo</li> <li>Marzo</li> <li>Marzo</li> <li>Abril</li> <li>Abril</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sub Gerencia de Gestión Ambiental</li> <li>Área de Segregación en la Fuente</li> <li>Responsable del Programa Municipal EDUCCA</li> <li>Promotores Ambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1,500.00</li> <li>4,000.00</li> </ul>
	2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.						
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.						
	4. Acreditación de los PAE.						
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.						

## 2. PROGRAMACIÓN

**PLAN DE TRABAJO 2025**  
**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – El Tambo**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	<p>1. Coordinación con la UGEL Huancayo para la identificación de las instituciones educativas a intervenir y articular la participación de brigadistas de educación ambiental y gestión de riesgo de desastres, así como la implementación de proyectos educativos ambientales integrados.</p> <p>2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.</p> <p>3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.</p> <p>4. Acreditación de los PAE.</p> <p>5. Ceremonia de juramentación de los PAE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>• Número de PAE capacitados</li> <li>• Número de docentes capacitados</li> <li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 80 PAE acreditados</li> <li>• 5 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>• 80 PAE capacitados</li> <li>• 20 docentes capacitados</li> <li>• 15 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>• 4 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> <li>• 80 PAE reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Computadora</li> <li>- Movilidad</li> <li>- Útiles de oficina</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Útiles de oficina</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyector</li> <li>- Laptop</li> <li>- útiles de oficina</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Útiles de oficina</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de sonido</li> <li>- Polos para los PAEs</li> <li>- Certificados</li> <li>- refrigerio</li> </ul>	Marzo Marzo Marzo Abril Abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental Área de Segregación en la Fuente Responsable del Programa Municipal EDUCCA Promotores Ambientales	1,500.00 3,000.00
PAE							



	<p>6. Talleres y Capacitación de los PAEs:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Rol y función del promotor ambiental escolar.</li> <li>Manejo adecuado de los residuos sólidos del distrito de El Tambo y el Cambio Climático.</li> <li>Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, necesidad e importancia</li> <li>Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</li> <li>Importancia en las áreas verdes y el cuidado del arbolado del distrito</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE reconocidos</li> <li>Número de docentes reconocidos</li> <li>Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>20 docentes reconocidos</li> <li>15 instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	Materiales para capacitación: - Ponentes - Break - Protector	Mayo- Noviembre	UGEL	4.500.00
	<p>7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Campaña Gran Cruzada Verde Escolar.</li> <li>Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.</li> </ol>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Plantones</li> <li>Agua mineral</li> <li>Botellones</li> </ul>	Julio - Diciembre		10,000.00
	<p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Módulo de compost</li> <li>Cajas y pintura</li> <li>Ruleta Educa</li> </ul>			



	<p>A. Elaboración de compost con la campaña "Haciendo compost en mi cole"</p> <p>B. Implementación de puntos limpios por aula.</p> <p>C. Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable.</p> <p>9. Reconocimiento de PAEs y docentes de las instituciones educativas.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Útiles de oficina</li> <li>- Banners</li> <li>- Agua mineral</li> <li>- Break</li> </ul>			
				Certificado de participación.			1,000.00

### Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p>1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.</p> <p>2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Banners informativos sobre la importancia de segregación en la fuente.</li> <li>- Siembra de plantas nativas con maceteros hechas de llantas.</li> <li>- Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos</li> </ul> <p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita guiada en Vivero Municipal (demostración de elaboración de compost).</li> <li>- Activaciones con promotores ambientales juveniles en el Parque los Sombreros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 04 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>• 5 actividad de promoción cultural-ambiental implementada</li> <li>• 80 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	Computadora Movilidad (Pasajes)	Marzo	Sub Gerencia de Gestión ambiental	500.00
				Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplay	Abril - Diciembre		
				Computadora, Banners, papel	Agosto- Diciembre		



  	<p><b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres diversos (orientado a fomentar la reutilización) en el Parque Bolognesi.</li> <li>Actividad cultural Retos de limpieza en la Losa de la Victoria.</li> </ul>					
		4. Mantenimiento de los espacios implementados.				Noviembre-Diciembre	
		1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas informativas realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 campañas informativas realizadas</li> </ul>	Computadora, WhatsApp, hojas	Marzo	<p>Área de Segregación en la Fuente</p> <p>Responsable del Programa Municipal EDUCCA</p> <p>Promotores Ambientales</p>
		2. Elaboración de piezas gráficas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas que participan en campañas informativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>600 personas que participan en campañas informativas</li> </ul>	Computadora	Febrero-Marzo	
		3. Implementación de campañas informativas y educativas: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gran cruzada verde.</li> <li>-Campaña Recicla Ya Tambo               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eco trueques</li> <li>• Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.</li> <li>• Difusión de horarios de recolección selectiva</li> <li>• Eco cine.</li> </ul> </li> <li>-Campaña Menos plástico más vida.               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización con PAJ a IE, establecimientos comerciales, etc.</li> </ul> </li> <li>-Campaña Tambo Limpio               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de horarios de recolección domiciliaria</li> <li>• Acciones de limpieza con la participación de la población.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>Número de personas que participan en eventos</li> <li>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>Número de material comunicacional audiovisual generado</li> <li>Número de material comunicacional gráfico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 eventos realizados con temática ambiental</li> <li>150 personas que participan en eventos</li> <li>300 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>5 materiales comunicacionales gráficos generados</li> <li>2 horas de difusión de temas ambientales en</li> </ul>	Plantones, carteles, agua, banderola  Equipos de sonido Compost, premios volantes informativos.	Marzo - Diciembre	
		4. Divulgación de información ambiental por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental.			Flyer Computadora, redes sociales	Julio-diciembre	

Área de Segregación en la Fuente



	<ul style="list-style-type: none"><li>- (15 de marzo): Día mundial del consumo responsable.</li><li>- (22 de marzo): Día mundial del agua.</li><li>- (22 de abril): Día de la tierra.</li><li>- (17 de mayo): Día mundial de Reciclaje.</li><li>- (5 de junio): Día Mundial del medio ambiente.</li><li>- (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</li><li>- (08 de agosto): Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.</li><li>- (20 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL.</li><li>- (04 de octubre): Día de la gestión responsable del agua – di agua.</li><li>- (22 de octubre): Semana de la educación ambiental en el Perú.</li><li>- (22 de noviembre): Semana de la acción forestal nacional.</li><li>- (5 de diciembre): Día mundial del suelo.</li></ul> <p>5. Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales</p> <p>6. Implementación de eventos ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.</li><li>- Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.</li><li>- Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos.</li></ul> <p>Difusión de mensajes a través del perifoneo (bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>generado</li><li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li></ul>	medios de comunicación local			
				Bicicletas, break, premios Equipo de sonido, toldos, mesas, sillas, agua mineral, premios		
				Material informativo		



	bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria						
	1. Convocatoria de PAJ.			Redes sociales, computadora,	Abril		
	2. Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel	Abril		1500.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, pin, refrigerio	Abril		
	4. Capacitación a PAJ:  - Rol del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva. - Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito con énfasis en minimización y segregación en fuente. - Las áreas verdes y su importancia. - Ventajas de la movilidad sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>• Número de PAJ reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 PAJ acreditados</li> <li>• 4 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes</li> <li>• 8 horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>• 4 actividades en las que participa como PAJ</li> <li>• 2 proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>• 30 PAJ reconocidos</li> </ul>	Ponente Proyector, laptop, papel Computadora, afiche Break	Abril- Junio	Subgerencia de Gestión Ambiental	3,000.00
2.3 Actividad:  Formación de promotores ambientales juveniles  PAJ	5. Los PAJ participaran en las siguientes actividades:  - Capacitación a PAE. - Educación ambiental en las para la promoción del compostaje. - Educación ambiental en las estaciones del reciclaje. - Sensibilización ambiental en espacio públicos que educan ambientalmente.					Responsable del Programa Municipal EDUCCA	
	6. Implementación de proyectos ambientales:  - Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.					Promotores ambientales	5500.00



   <p><b>2.4 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios</p> <p><b>PAC</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto 2: Elaboración de terrarios caseros y afiches sobre movilidad sostenible (materiales de sensibilización).</li> </ul>						
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, Break	Diciembre		1000.00
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.		• Número de PAC acreditados	Computadora, Pasaje Útiles de escritorio	Abril		200.00
	2. Acreditación de PAC.		• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	Útiles de escritorio Pines / solaperas Souvenir		Gerencia de Servicios Públicos	1500.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.		• 3 eventos de capacitación dirigidos a los PAC			Sub Gerencia de Gestión Ambiental	
	4. Capacitaciones a PAC. <ul style="list-style-type: none"> <li>Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.</li> <li>Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en la minimización</li> <li>Taller 3: Manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en la segregación de residuos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>Número de PAC reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 actividades en la que participan los PAC</li> <li>3 proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>20 PAC reconocidos</li> </ul>	Ponente Break Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Abril	Área de Segregación en la Fuente	
	5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>Jornadas de limpieza</li> <li>Campañas educativas e informativas implementadas</li> <li>Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.</li> </ul>				Mayo	Responsable del Programa Municipal EDUCCA	1800.00

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</li> <li>Proyecto 1: Elaboración de compostaje.</li> <li>Proyecto 2: Elaboración de jardines verticales caseros en casa.</li> <li>Proyecto 3: Eco héroe, Vecino Vigilante</li> </ul>			Módulo de compostaje  Botella de plastico, Lona, Plantones, Tierra, Compost	Mayo Agosto		3000.00
	6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Certificado		Diciembre	1000.00





### 3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

#### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 20,000.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 20,000.00</b>



#### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 10,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 11,500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 11,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 7,500.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 40,000.00</b>



#### Concepto

#### Costo (S/)

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 20,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 40,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 60,000.00</b>